

	Política de Negativa al Trabajo Inseguro		
	Sistema Integrado de Gestión		
	Área: Gerencia		Fecha: 06/05/24
	Código: JD-03	Versión: 00	Página: 2 de 2

POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

JD ELECTROMECAÁNICA E.I.R.L., considera y sabe que el capital más importante es su recurso humano, por lo cual es de suma importancia para nosotros mantener buenas condiciones de Seguridad, Salud en el trabajo. **JD ELECTROMECAÁNICA E.I.R.L.** es consciente del derecho que tienen los Trabajadores a ambientes de trabajo y a procesos productivos que no perjudiquen su integridad física; por lo que nos comprometemos a cumplir con las siguientes disposiciones:

- Cuando un trabajador reciba la orden de realizar una labor, tarea o actividad donde él/ella considere que su integridad física se encuentra en peligro, o que se hayan omitido las normas seguras de trabajo, tiene el derecho a negarse a realizar dicha labor, tarea o actividad, hasta que se elimine la condición sub estándar.
- El Supervisor a cargo, tomará las acciones correctivas y verificará “in situ” el levantamiento de la condición sub estándar, dando su aprobación para el reinicio de las actividades.
- Si a pesar de ello, el trabajador continúa con su negativa, se convocará al comité de SST y al Previsionista de Riesgo, quienes sacarán conclusiones y recomendaciones frente a la labor a desarrollar.
- Ningún personal será sancionado o amonestado por acogerse a esta política.

Finalmente, garantizamos el cumplimiento de esta política.

Lima, 06 de mayo del 2024.

Gerente General
Ing. Clotilde Flores